



COMUNICACIÓN INTERNA
20231420009303
20231420009303

Fecha: 08-05-2023

PARA: Doctor(a) Freddy Armando Castaño Pineda, secretario general

DE: Gloria Elsy Díaz Castro, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales (E)

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL-
RUTH COSMELIA GONGALEZ PACHECO**

Apreciado doctor Freddy Armando:

Atendiendo solicitud realizada mediante correo electrónico el día de hoy y de acuerdo con el Artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, en relación con las condiciones para contratar la prestación de servicios:

“ARTÍCULO 2.8.4.4.5. CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...).”

Una vez verificado el sistema de información de personal de la entidad, se constató que no existen servidores públicos con formación en administración de empresas, mínimo dos (2) años de experiencia profesional.





De acuerdo con lo expuesto y en conclusión certificamos que no tenemos servidores públicos en la Planta de Personal de la U.A.E Contaduría General de la Nación, con el perfil requerido en el estudio previo, para asignar al GIT de Planeación.

Atentamente,


GLORIA ELSY DÍAZ CASTRO
Coordinadora Git Talento Humano y Prestaciones sociales (E)



ROCÍO PÉREZ SOTELO
Subcontadora General y De Investigación Encargada de las funciones del Contador General de la Nación



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642